

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**1655** *ORDEN HAC/79/2003, de 13 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/2966/2002, de 12 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (3-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la Orden HAC/2966/2002, de 12 de noviembre, por la que se convocaban concursos específicos (3-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 282), se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 41458, en el puesto número de orden 28: Suprimir.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uria Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1656** *ORDEN ECD/80/2003, de 14 de enero, por la que se modifica la Orden ECD/3047/2002, de 22 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (3/02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de este Departamento de fecha 22 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se convocó concurso específico (3/02) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Modificada con posterioridad la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Universidades,

Este Ministerio acuerda suprimir del anexo I de la citada convocatoria el siguiente puesto de trabajo:

Número de orden 101, Dirección General de Universidades, Subdirección General de Estudios y Análisis, Jefe de Sección, Nivel 24, C.E.: 2919,6 euros/año.

Madrid, 14 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**1657** *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/3404/2002, de 27 de diciembre, por la que se convoca el concurso de méritos C/105, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).*

Advertidos errores en la Orden TAS/3494/2002, de 27 de diciembre, por la que se convoca concurso de méritos C/105 para la provisión de puestos en el Instituto Nacional de Empleo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 995, anexo III bis A, donde dice: «Puesto al que optó, de los reseñados exclusivamente en el anexo I bis, en el supuesto de que resulte vacante como consecuencia del proceso de cobertura los puestos ofertados en el anexo I.

Puestos solicitados (cumplimentar según el anexo I bis).», debe decir: «Puesto al que opto, de los reseñados exclusivamente en el anexo I.b), en el supuesto de que resulte vacante como consecuencia del proceso de cobertura de los puestos ofertados en el anexo I.a).

Puestos solicitados (cumplimentar según el anexo I.b).»

En la página 996, anexo IV, donde dice: «... ha ocupado y desarrollado las siguientes funciones:», debe decir: «... ha ocupado en los últimos cinco años los puestos que se expresan con las funciones que se indican:».

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1658** *ORDEN SCO/81/2003, de 14 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Planchadoras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Planchadoras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO

**Concurso-oposición para el acceso a plazas de Planchadoras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 29 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre). Relación definitiva de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión**

Categoría: Planchadoras

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
3010	16.529.735	ABEYTUA TUDELILLA, M. DEL VALLE .....	L	4
90112	—	ALCAÑIZ LOPEZ, MARICARMEN .....	L	45
90001	272.602	ALONSO ANDRES, M. CARMEN .....	L	1
2862	10.063.744	ALONSO SALAS, M. LUZ .....	L	4
90019	7.879.937	ALVAREZ LOPEZ, PILAR .....	L	2
90054	12.395.575	ANDRES GARCIA, RAQUEL .....	L	2
90055	13.113.571	ARAGUZO SANZ, ISABEL .....	L	2
90056	17.839.988	BAILACH CORRAL, ROSARIO .....	L	2
90057	52.932.918	BALBET JUAREZ, MARIA TERESA .....	L	2
90002	9.650.332	BANOS LOZANO, JOVITA .....	L	1
2870	112.551	BISO FORERO, ROSSANA .....	L	4
90020	12.334.103	BLANCO GOMEZ, RAQUEL .....	L	2
2969	50.139.059	CABALLERO HERNANDEZ, ASCEN- SION .....	L	4
80046	29.101.761	CABALLERO MARTIN, ANA M. ....	M	4
601	8.813.739	CADENAS CABALLO, M. ISABEL .....	L	4
822	17.439.332	CALAHORRA CALAHORRA, M. LUI- SA .....	L	4
90021	10.565.704	CALZON FRECHOSO, TERESA .....	L	2
90058	3.793.667	CAÑAS MORALES, ASCENSION .....	L	2
90092	76.234.092	CARRASCO ALMARAZ, ANTONIA .....	L	2

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
90118	27.886.228	CASTILLA HUERTA, MARIA ANTONIA .....	L	6
90119	1.116.990	CENTENO GARCIA, MARIA OLGA .....	M	6
90059	4.541.080	CHAVARRIA MARTINEZ, MARIA ISABEL .....	L	2
90113	—	COROMINAS FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD .....	L	5
90015	11.414.260	CURTO SUAREZ, BEATRIZ CELIA .....	L	2
90061	5.882.991	DELGADO POBLETE, FRANCISCA .....	L	2
90024	9.742.748	DIEZ FLECHA, M. DE LAS MERCEDES .....	L	2
1085	18.394.275	EDO REDON, MERCEDES .....	L	4
90115	—	EGIDO DE LA TORRE, CONSUELO DEL .....	L	5
90062	5.610.422	ESPINOSA SANTOFIMIA, FELICIDAD .....	L	2
90102	2.121.380	EZZOUAOUY, KHADDOUJ .....	L	3
90093	44.351.132	FARROUH PALACIOS, EVA MARIA .....	L	2
90063	51.647.402	FERNANDEZ ANDRES, MARIA PALOMA .....	L	2
880	23.557.510	FERNANDEZ GARCIA, EVANGELINA .....	L	4
90116	—	FERNANDEZ MUÑOZ, MONSERRAT .....	L	5
2682	3.367.256	FERNANDEZ VICENTE, MARIA PILAR .....	L	4
90003	4.169.255	FLORES CALVO, MARIA DEL MAR .....	L	1
90025	51.838.485	FLORES DIAZOPERO, NORBERTA .....	L	2
90026	7.557.009	GALLEGU LOPEZ, LLANOS .....	L	2
281	50.694.994	GARCIA CABELO, EMILIA .....	L	4
90064	9.692.732	GARCIA DE ARRIBA, MARIA JESUS .....	L	2
90065	3.871.940	GARCIA HUNGRIA, VERONICA .....	L	2
90066	52.383.558	GARCIA JIMENEZ, ROSARIO .....	L	2
90027	47.056.851	GARCIA NAVARRO, LAURA .....	L	2
90016	10.856.325	GARCIA TOMAS, ANA ISABEL .....	M	2
90004	70.734.024	GARCIA CERVIGON CASTAÑO, CATALINA .....	M	1
1954	12.105.383	GARROTE SANCHEZ, PILAR .....	L	4
758	17.193.366	GASCON HUERA, M. PILAR .....	L	4
90005	51.874.214	GODOY SANCHEZ, M. ANGELES .....	L	1
90094	51.977.966	GOMERA SORIANO, AURORA .....	L	2
90068	5.237.913	GOMEZ RUBIO, M. JOSE .....	L	2
90106	49.020.703	GOMEZ VELA, DAVINIA .....	L	4
90067	1.908.643	GOMEZ-LIMON GONZALEZ DE LA ALEJA, MANUELA .....	L	2
90028	9.382.554	GONZALEZ CALZON, M. BEGOÑA .....	L	2
90069	3.439.987	GRANDE CASILLAS, ELENA .....	L	2
90070	17.208.541	GUIOL DIVIELA, M. JESUS .....	L	2
1083	3.886.130	GUTIERREZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN .....	L	4
90121	10.049.568	GUTIERREZ VAZQUEZ, JOSEFA .....	L	6
90029	50.195.630	HERNANDEZ PRIETO, ARACELI .....	L	2-4
90071	17.425.965	HERNANDO JOVEN, CONCEPCION .....	L	2
120	4.601.321	HERREROS TERRADEZ, M. TERESA .....	L	4
90030	50.121.563	HIPOLITO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES .....	L	2
90031	22.970.911	IBAÑEZ DEL POZO, MARIA DEL CARMEN .....	L	2
80007	—	IBAÑEZ GRACIA, ISABEL .....	M	5
90072	377.181	IZCARA RAMIREZ, ESPERANZA .....	L	2
90032	7.011.976	JIMENEZ GONZALEZ, M. ANGELES .....	L	2
151	3.066.677	JIMENEZ MONGE, ANGELA .....	L	4
2811	1.910.334	JIMENEZ NOVILLO, CARMEN .....	L	4
90105	33.985.801	DE LA CALLE DIESTRO, MARIA .....	L	4
90022	51.938.660	DE LA FUENTE PARRILLAS, SILVIA .....	L	2
90095	17.999.597	LALIENA JAVIERRE, MARIA ANGELES .....	L	2
90033	71.120.182	LAM CHU, YAT PIU .....	L	2
90107	13.762.824	LEBEÑA GONZALEZ, JUAN MANUEL .....	L	4
1283	17.679.524	LOMA LANGA, TRINIDAD .....	L	4
90073	77.516.196	LOPEZ CASTILLO, MARIA DEL CARMEN .....	L	2
90006	50.932.584	LOPEZ FERNANDEZ, ELENA .....	L	1

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.	Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causas Excl.
90074	5.141.650	LOPEZ LARA, MARIA JOSE .....	L	2	90048	12.185.158	RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL .....	L	2
90096	—	LOPEZ LARA, RAMONA .....	L	2-5	90087	70.646.577	RODRIGUEZ PARDO, CARMEN .....	L	2
90034	10.808.459	LOPEZ LEDESMA, MARIA VICTORIA .....	L	2	90049	12.218.859	RODRIGUEZ VICENTE, SAGRARIO .....	L	2
90075	8.789.267	LOPEZ LUCAS, MARIA PURIFICACION .....	L	2	2022	22.929.125	RODRIQUEZ RODRIQUEZ, ROSARIO .....	L	4
2116	22.374.499	LOPEZ NICOLAS, JUANA .....	L	4	90013	1.817.847	RUBIO BELTRAN, ROSA MARIA .....	L	1
90035	22.951.305	LOPEZ SEGURA, ANTONIA .....	L	2	2045	34.795.455	RUIZ IGUALADA, JOSEFA MARIA .....	L	4
90097	2.232.139	LORDEN NUÑEZ, EVA .....	L	2	2732	76.702.581	SALGADO ARIAS, MARIA DEL CARMEN .....	L	4
90017	26.491.191	LUCAS BUENDIA, CELIA SARA .....	L	2	1527	5.235.980	SANCHEZ ESTEBAN, M. CARMEN .....	L	4
90114	—	LUCAS FERNANDEZ, PILAR DE .....	L	5	90088	5.662.599	SANCHEZ ROJAS, M. DEL SOCORRO .....	L	2
90036	9.322.572	LUCERO FERNANDEZ, ANA BELEN .....	L	2	90089	18.402.542	SANCHEZ SANZ, JOSEFA .....	L	2
90018	9.183.206	MANZANO GUZMAN, ANGELES .....	L	2	90014	21.673.632	SILVESTRE BENEITO, CARLINA .....	L	1
90038	12.217.952	MARCELINO GUANTES, EMILIANA .....	L	2	90050	9.306.561	TARRERO CAÑIBANO, MARTA YOLANDA .....	L	2
90039	4.603.945	MARCOS HERRERO, VANESSA .....	L	2	90051	71.936.478	TEJIDO MARTINEZ, ALMUDENA .....	L	2
90103	1.381.727	MARQUEZ GONZALEZ, ROSALINDA .....	L	3	2101	22.273.087	TORTOSA PARRA, MARIA DOLORES .....	L	4
90076	24.260.181	MARTIN ALVAREZ, M. JOSEFA .....	L	2	1828	12.092.099	URDIALES PRIETO, GREGORIA .....	L	4
90007	6.969.273	MARTIN CERRO, MARIA DEL CARMEN .....	L	1	90090	9.734.666	VALLADARES DE LA FUENTE, M. DEL CARMEN .....	L	2
90037	3.807.477	MARTIN GOMEZ, ASCENSION .....	L	2	2980	8.951.605	VELLAZ FORTES, M. ANGELES .....	L	4
90077	29.782.532	MARTIN MEDEL, MARIA JOSE .....	L	2	90052	51.912.238	VICENTE DIAZ, ANA MARIA .....	L	2
90108	9.414.320	MARTIN SANCHEZ, JUANA RAQUEL .....	M	4	1688	8.446.845	VICEO MOLANO, JULIA .....	L	4
90098	1.117.379	MARTINEZ ARCO, M. DOLORES .....	L	2	90091	5.646.989	VILLANUEVA ZAMORA, CONSUELO .....	L	2
693	45.088.137	MARTINEZ CONDE, ANABELEN .....	L	4	90053	71.765.936	ZAPICO GONZALEZ, BEATRIZ .....	L	2
2648	3.409.969	MATAMALA JACOME, MARY CARMEN .....	L	4					
90078	18.019.466	MATEO CREMALLET, M. CARMEN .....	L	2					
90079	13.282.789	MENENDEZ LAMA, MARIA LUISA .....	L	2					
90110	3.421.516	MERINO PERLADO, MILAGROS .....	L	4					
90060	6.235.434	DE MIGUEL ESPINOSA, MARIA PIEDAD .....	L	2					
90008	28.965.391	MORALES HERNANDEZ, ROCIO .....	L	1					
1701	8.829.499	MORENO TOSCANO, M. CARMEN .....	L	4					
90009	3.874.340	MUÑOZ CABELO, M. CONCEPCION .....	L	1					
90040	44.380.335	MUÑOZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN .....	L	2					
90080	5.898.626	MUÑOZ GONZALEZ, EMILIA .....	L	2					
90081	5.619.724	MUÑOZ MILLAN, M. SANTOS .....	L	2					
563	27.476.157	NAVARRO MUÑOZ, ELENA .....	L	4					
90082	18.004.783	NERIN ORUS, MARIA ANGELES .....	L	2					
90083	17.978.416	NOGUERAS LAGUARTA, M. JOSEFA .....	L	2					
90109	76.811.551	NUÑEZ LOPEZ, LOURDES .....	L	4					
90104	324.956	OLIVEIRA WEIGEE, HELOISA .....	L	3					
90084	5.900.348	ORTIZ MOLINA, MARIA ISABEL .....	L	2					
90010	5.223.802	ORTIZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN .....	L	1					
131	4.558.968	PANADERO BERMEJO, MERCEDES .....	L	4					
90122	28.946.452	PARRA PUERTO, JUANA M. .....	L	6					
90099	5.668.946	PATIÑO RUIZ, YOLANDA .....	L	2					
90041	5.662.230	PAVON POLO, CARIDAD BENITA .....	L	2					
90120	4.132.504	PAZ DEL CERRO, M. SOL DE .....	L	4-6					
2024	22.476.571	PELICER GARCIA, CARMEN .....	L	4					
90042	30.617.752	PEÑA ALBA, MARIA JOSEFA .....	L	2					
90043	9.707.009	PEREZ FRANCO, CLARA .....	L	2					
90011	45.432.623	PIEDRA LOPEZ, M. EMILIA .....	L	1					
90044	50.323.508	PINEDA PRENCKE, EDITH MARIA .....	L	2					
90023	72.879.555	PINO POZA, M. JESUS DEL .....	L	2					
2005	22.995.290	PIVIDAL JIMENEZ, MARICARMEN .....	L	4					
90045	3.411.845	PRIETO RAMOS, MARIA EUGENIA .....	L	2					
90046	12.395.600	PUENTES GUTIERREZ, ROSA .....	L	2					
90117	—	QUEROL BUSTO, M. DE LA PAZ .....	L	5					
90100	53.149.240	QUINTERO QUIÑONES, DORIS ROSMERY .....	L	2					
90123	17.212.150	RAMIREZ CELMA, ANA MARIA .....	L	6					
90012	14.700.896	RAMOS VILLALBA, ROSARIO .....	L	1					
90085	2.828.701	RANZ BARTOLOME, MARIA FLOR .....	L	2					
90086	8.997.323	RINCON CASADO, CRISTINA .....	L	2					
90101	11.814.319	RIOL FIDALGO, ROBERTO .....	L	2					
90111	17.148.011	RIVERO RAMIREZ, CONCEPCION .....	L	4					
90047	7.860.888	RODRIGUEZ GARCIA, M. VISITACION .....	L	2					

## 1659

ORDEN SCO/82/2003, de 14 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Pinches en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

## Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.